

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2025, de la Secretaría Autonómica de Medio Ambiente y Territorio, de concesión de las subvenciones para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU.

Antecedentes de hecho

Primero. El 27 de noviembre de 2025, se publicó en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), la Resolución de 24 de noviembre de 2025, del vicepresidente segundo y conseller para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana y de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos (en adelante resolución de 24 de noviembre de 2025), en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU. La financiación de estas ayudas proviene de los créditos territorializados en los acuerdos de las Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente de 14 de abril de 2021 y de 20 de junio de 2022, dentro del componente 12, «Política Industrial España 2030» e inversión 3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.

Estas ayudas se convocan en régimen de concurrencia competitiva simple, y tienen por objeto subvencionar proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos (como puntos limpios; incluyendo la recogida de residuos textiles y residuos domésticos peligrosos), que sean conformes a lo dispuesto en las bases reguladoras de la resolución de 24 de noviembre de 2025.

Segundo. En el apartado segundo del anexo II de la citada resolución se establecía un plazo de presentación de las solicitudes de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el DOGV.

Se presentan 91 solicitudes. Finalizada la fase de instrucción, según el punto 4 de la base novena del anexo I, se emite informe del órgano instructor. En este informe, se adjuntan 2 anexos. En el anexo I se relacionan todas las solicitudes, número de expediente, fecha y hora de la solicitud, así como la entidad, que son conformes con los requisitos de la resolución de 24 de noviembre de 2025. En el anexo II se relacionan las 35 solicitudes que no cumplen con el objeto ni con los requisitos de la citada resolución.

Igualmente, en apartado segundo del informe del órgano instructor se indica que no se van a tramitar las dos solicitudes siguientes por los motivos que se mencionan:

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO € (SIN IVA)	
MAECOP20250005	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. AREA DE GESTION A2	–	Solicitud repetida, se conserva la solicitud más completa.
MAECOP20250018	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA	–	Documentación fotográfica no esencial, complementaria a otros expedientes presentados.

Tercero. Constituida la comisión de evaluación, de acuerdo con lo previsto en la base décima del anexo I de la resolución de 24 de noviembre de 2025, se determinan los gastos subvencionables sin IVA, en atención a las bases reguladoras, para las solicitudes admitidas. En este sentido, se revisan los conceptos financierables de los presupuestos presentados y que estos se encuentren dentro del objeto de la convocatoria y del listado de gastos financiables, conformes a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas, excluyendo aquellos proyectos que no cumplen con la base primera y/o quinta del anexo I de la resolución de 24 de noviembre de 2025. Con relación a este último punto, se comprueba el informe presentado al respecto por el órgano instructor.

La cuantía final de la ayuda individualizada se determina en un 90 % del importe de los conceptos financiables, por aplicación de lo dispuesto en el punto 2 de la base séptima del anexo I de la mencionada resolución.

Posteriormente, la comisión de evaluación emite un informe, con base en el punto 3 de la base décima de la resolución de 24 de noviembre de 2025, con los siguientes anexos:

– El primero, con el listado de las solicitudes ordenadas en función exclusivamente del orden de presentación de las mismas, con indicación individualizada del importe del gasto elegible y la cuantía de la ayuda que se propone conceder, en función de la dotación de la convocatoria y sin que se tenga que reformular la última de las solicitudes cubiertas por la ayuda, ya que al respecto dispone el punto 6 de la base undécima del anexo I de la resolución de 24 de noviembre de 2025, que no hace falta agotar el crédito de la convocatoria si para atender la solicitud presentada se tiene que reformular esta.

– El segundo, con el listado de las solicitudes que se propone para la lista de reserva, en la que figurarán las entidades solicitantes por riguroso orden de presentación, también con el importe del gasto elegible y el importe de la ayuda que, en su caso, se concedería si se ampliase de la dotación inicial de la convocatoria.

– En el tercer anexo, figuran las solicitudes que se propone denegar, con la debida motivación.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

Fundamentos de derecho

Primero. La resolución de 24 de noviembre de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU. En el punto 1 de la base undécima del anexo I de esta resolución, se establece la delegación la competencia para dictar la resolución de concesión en la persona titular de la secretaría Autonómica de Medio Ambiente y Territorio.

Segundo. El Decreto 186/2025, de 5 de diciembre, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat, que establece que la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental ejerce, entre otras, las competencias en materia de residuos, dependiendo jerárquicamente de la Secretaría Autonómica de Medio Ambiente y Territorio.

Visto el informe del órgano instructor, el informe de la comisión de evaluación, la propuesta de resolución del órgano instructor y el informe fiscal de la Intervención delegada,

RESUELVO

Primero

Conceder las subvenciones para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU, a las entidades beneficiarias que se citan en el anexo I de la presente resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria con centro gestor G01089900GE00000, subprograma 442M00, capítulo 7, línea de subvención S020700000 y con código de fondo MR22000016, por un importe de 7.682.521,90 €, y queda un sobrante de 49.716,06 €, en atención a lo dispuesto en el punto 6 de la base undécima del anexo I de la Resolución de 24 de noviembre de 2025, puesto que la última de las solicitudes subvencionadas no ha de necesitar reformulación.

Segundo

Que, las entidades beneficiarias del anexo I podrán renunciar a la subvención concedida en el plazo de 15 días contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con el punto 4 y 5 de la base undécima del anexo I de la resolución de 24 de noviembre de 2025.

Tercero

Establecer en el anexo II de esta resolución la relación ordenada por orden de presentación, de las solicitudes de las entidades que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas de las presentes bases, no hayan sido estimadas por rebasar la cuantía del crédito inicial fijado en la convocatoria.

Cuarto

Relacionar en el anexo III las solicitudes a las que se les deniega la ayuda con la debida motivación.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes desde su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 44 y 46 de la mencionada Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 29 de diciembre de 2025

(p. d. R 24.07.2025; DOGV 10160, 28.07.2025)

Sabina Goretti Galindo Benito

Secretaría autonómica de Medio Ambiente y Territorio

ANEXO I

Solicitudes presentadas que cumplen los requisitos de la convocatoria hasta agotar el importe global de la convocatoria, condicionado a la disponibilidad presupuestaria, por riguroso orden de presentación:

FECHA DE LA SOLICITUD COMPLETA	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	Importe Solicitado (sin IVA)	Importe Conceptos Financiables	Importe Otorgado Ayuda (90 %)
28/11/2025 7:50	MAECOP20250001	P1200019F	CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA I	758.679,57 €	744.779,57 €	670.301,61 €
28/11/2025 8:04	MAECOP20250002	P1200019F	CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA I	679.919,43 €	679.919,43 €	611.927,49 €
28/11/2025 8:17	MAECOP20250003	P1200019F	CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA I	945.180,14 €	794.462,77 €	715.016,49 €
28/11/2025 8:31	MAECOP20250004	P1200019F	CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA I	328.437,40 €	296.784,64 €	267.106,18 €
02/12/2025 16:28	MAECOP20250011	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 8:23	MAECOP20250012	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 8:34	MAECOP20250013	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 8:45	MAECOP20250014	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 9:09	MAECOP20250015	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 9:19	MAECOP20250016	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 9:24	MAECOP20250017	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
05/12/2025 11:03	MAECOP20250021	P4600095F	CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS 5 AREA GESTION V4	269.453,00 €	269.453,00 €	242.507,70 €
05/12/2025 11:16	MAECOP20250022	A12377297	RECIPLASA RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA SA	1.194.800,00 €	1.194.800,00 €	1.075.320,00 €
05/12/2025 11:31	MAECOP20250023	P4600095F	CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS 5 AREA GESTION V4	43.000,00 €	43.000,00 €	38.700,00 €
05/12/2025 11:41	MAECOP20250024	P4600095F	CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS 5 AREA GESTION V4	32.760,00 €	32.760,00 €	29.484,00 €
05/12/2025 12:02	MAECOP20250025	P1200100D	AJUNTAMENT D'ATZENETA DEL MAESTRAT	66.549,98 €	66.549,98 €	59.894,98 €
08/12/2025 21:20	MAECOP20250027	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. AREA DE GESTION A2	420.000,00 €	420.000,00 €	378.000,00 €
08/12/2025 21:29	MAECOP20250028	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. AREA DE GESTION A2	467.726,00 €	467.726,00 €	420.953,40 €
08/12/2025 21:35	MAECOP20250029	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. AREA DE GESTION A2	337.502,71 €	337.502,71 €	303.752,44 €

FECHA DE LA SOLICITUD COMPLETA	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	Importe Solicitado (sin IVA)	Importe Conceptos Financiables	Importe Otorgado Ayuda (90 %)
08/12/2025 21:41	MAECOP20250030	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. AREA DE GESTION A2	173.584,18 €	173.584,18 €	156.225,76 €
08/12/2025 21:49	MAECOP20250031	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. AREA DE GESTION A2	295.806,73 €	295.806,73 €	266.226,06 €
08/12/2025 21:53	MAECOP20250032	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. AREA DE GESTION A2	59.617,28 €	59.617,28 €	53.655,55 €
08/12/2025 21:58	MAECOP20250033	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. AREA DE GESTION A2	14.000,00 €	14.000,00 €	12.600,00 €
10/12/2025 14:56	MAECOP20250034	Q0300549C	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1	637.128,98 €	613.763,61 €	552.387,25 €
11/12/2025 12:45	MAECOP20250040	P0302800H	AYUNTAMIENTO DE BENIARRES	20.450,00 €	20.450,00 €	18.405,00 €
11/12/2025 13:29	MAECOP20250042	Q0300549C	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1	1.705.075,07 €	1.575.891,58 €	1.418.302,42 €
11/12/2025 16:05	MAECOP20250046	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
11/12/2025 19:07	MAECOP20250048	Q0300549C	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1	107.344,69 €	107.344,69 €	96.610,22 €
12/12/2025 7:21	MAECOP20250049	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 8:14	MAECOP20250050	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
					Total	7.682.521,90 €

ANEXO II

Solicitudes presentadas que cumplen los requisitos de la convocatoria, listado de Reserva, por riguroso orden de presentación

FECHA SOLICITUD COMPLETA	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	Importe Solicitado (sin IVA)	Importe Conceptos Financiables	Importe Otorgado Ayuda (90 %)
12/12/2025 8:22	MAECOP20250051	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 8:22	MAECOP20250052	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 8:34	MAECOP20250053	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 8:44	MAECOP20250054	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 9:00	MAECOP20250055	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 9:16	MAECOP20250056	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 9:24	MAECOP20250057	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	461.222,78 €	461.222,78 €	415.100,50 €
12/12/2025 10:31	MAECOP20250059	P0301900G	AYUNTAMIENTO DE ASPE	14.990,00 €	14.990,00 €	13.491,00 €
12/12/2025 11:17	MAECOP20250060	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	75.442,35 €	75.442,35 €	67.898,12 €
12/12/2025 11:56	MAECOP20250062	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	615.008,87 €	615.008,87 €	553.507,98 €
12/12/2025 12:41	MAECOP20250063	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	463.879,28 €	463.879,28 €	417.491,35 €
12/12/2025 12:52	MAECOP20250064	P0309600E	M.I. AYUNTAMIENTO DE ONIL	63.134,60 €	63.134,60 €	56.821,14 €
12/12/2025 13:23	MAECOP20250066	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	57.537,00 €	57.537,00 €	51.783,30 €
12/12/2025 13:32	MAECOP20250067	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11.370,00 €	11.370,00 €	10.233,00 €
12/12/2025 13:40	MAECOP20250068	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	450.705,49 €	450.705,49 €	405.634,94 €
12/12/2025 13:41	MAECOP20250069	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	115.000,00 €	115.000,00 €	103.500,00 €
12/12/2025 13:42	MAECOP20250070	P0300056I	CONS. PARA LA EJEC. DEL PLAN ZONAL DE RES 8	285.862,32 €	186.042,32 €	167.438,09 €
12/12/2025 13:46	MAECOP20250072	P0306300E	AYUNTAMIENTO DE DÉNIA	280.530,85 €	242.491,02 €	218.241,92 €
12/12/2025 13:58	MAECOP20250075	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	182.045,38 €	182.045,38 €	163.840,84 €
12/12/2025 14:04	MAECOP20250079	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	111.469,45 €	111.469,45 €	100.322,51 €
12/12/2025 14:14	MAECOP20250080	P0314100I	AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS	25.000,00 €	25.000,00 €	22.500,00 €
12/12/2025 14:54	MAECOP20250083	P0308200E	AYUNTAMIENTO DE JAVEA	586.206,00 €	586.206,00 €	527.585,40 €
12/12/2025 14:57	MAECOP20250084	P1212400D	AYUNTAMIENTO DE VALL D'ALBA	11.889,91 €	11.889,91 €	10.700,92 €

FECHA SOLICITUD COMPLETA	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	Importe Solicitado (sin IVA)	Importe Conceptos Financiables	Importe Otorgado Ayuda (90 %)
12/12/2025 18:14	MAECOP20250090	Q0300549C	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1	690.145,85 €	690.145,85 €	621.131,27 €



ANEXO III

Las solicitudes que no cumplen el objeto de la convocatoria conforme base primera, donde se indica:

Punto 1. Las presentes ayudas tienen por objeto subvencionar la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos (como puntos limpios; incluyendo la recogida de residuos textiles y residuos domésticos peligrosos), tal y como se detalla en la línea de actuación 4.1 de los Acuerdos de las Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente.

Punto 3. Sólo se financiarán proyectos autorizables mediante la resolución de la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de conformidad con la ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Además, se excluyen las instalaciones de tratamiento de residuos en las que se solicita la mejora que no se encuentran autorizadas de conformidad con la ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, comprobadas conforme su inscripción en el Registro de gestores de residuos.

FECHA SOLICITUD COMPLETA	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
02/12/2025 12:01	MAECOP20250006	P0304400E	AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
02/12/2025 13:49	MAECOP20250007	P0304400E	AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
02/12/2025 14:01	MAECOP20250008	P0304400E	AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
02/12/2025 14:13	MAECOP20250009	P0304400E	AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
02/12/2025 14:23	MAECOP20250010	P0304400E	AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
04/12/2025 15:44	MAECOP20250019	P9600005D	MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA	Solicitud no cumple el Objeto de la subvención.
04/12/2025 18:31	MAECOP20250020	A53952180	SOL DE GATA SA	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
05/12/2025 17:22	MAECOP20250026	A53952180	SOL DE GATA SA	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
11/12/2025 12:10	MAECOP20250035	P0305300F	AYUNTAMIENTO DE CASTALLA	La instalación no consta en el Registro de Gestores como autorizada.
11/12/2025 12:14	MAECOP20250036	P0302400G	AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR	Solicitud no cumple el Objeto de la subvención.
11/12/2025 12:21	MAECOP20250037	P0305300F	AYUNTAMIENTO DE CASTALLA	La instalación no consta en el Registro de Gestores como autorizada.
11/12/2025 12:27	MAECOP20250038	P0305300F	AYUNTAMIENTO DE CASTALLA	La instalación no consta en el Registro de Gestores como autorizada.
11/12/2025 12:34	MAECOP20250039	P4612900C	AJUNTAMENT DE LA FONT D'EN CARROS	Solicitud no cumple el Objeto de la subvención.
11/12/2025 13:28	MAECOP20250041	P4621100I	AYUNTAMIENTO DE RAFELGUARAF	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
11/12/2025 14:07	MAECOP20250043	P0311600A	AYUNTAMIENTO DE SALINAS	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.

FECHA SOLICITUD COMPLETA	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
11/12/2025 14:54	MAECOP20250044	P1207400A	AYUNTAMIENTO DE LA LLOSA	Solicitud no cumple el Objeto de la subvención.
11/12/2025 14:59	MAECOP20250045	P0313600I	AJUNTAMENT DE LA VALL DE GALLINERA	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
11/12/2025 17:27	MAECOP20250047	P0313600I	AJUNTAMENT DE LA VALL DE GALLINERA	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 10:21	MAECOP20250058	P0301900G	AYUNTAMIENTO DE ASPE	La instalación no consta en el Registro de Gestores como autorizada.
12/12/2025 11:23	MAECOP20250061	P4609400I	AYUNTAMIENTO DE CASTIELFABIB	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 13:05	MAECOP20250065	P0312500B	AYUNTAMIENTO DE SENIJA	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 13:44	MAECOP20250071	P0300052H	MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL LA RECTORIA	La instalación no consta en el Registro de Gestores como autorizada.
12/12/2025 13:48	MAECOP20250073	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 13:54	MAECOP20250074	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 13:59	MAECOP20250076	P9614704F	MANCOMUNIDAD DE LA CANAL DE NAVARRES	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 14:02	MAECOP20250077	P0306400C	AYUNTAMIENTO DE DOLORES	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 14:04	MAECOP20250078	P0306300E	AYUNTAMIENTO DE DÉNIA	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 14:17	MAECOP20250081	P0306300E	AYUNTAMIENTO DE DÉNIA	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 14:27	MAECOP20250082	P0302500D	AYUNTAMIENTO DE BENFERRI	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 15:01	MAECOP20250085	P0308200E	AYUNTAMIENTO DE JAVEA	La instalación no consta en el Registro de Gestores como autorizada.
12/12/2025 15:07	MAECOP20250086	P0308200E	AYUNTAMIENTO DE JAVEA	La instalación no consta en el Registro de Gestores como autorizada.
12/12/2025 15:27	MAECOP20250087	P0300100E	AYUNTAMIENTO DE L'ATZUBIA	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 15:33	MAECOP20250088	P0300100E	AYUNTAMIENTO DE L'ATZUBIA	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 15:39	MAECOP20250089	P1204800E	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARENOSO	Solicitud no cumple el punto 3 del Objeto.
12/12/2025 23:38	MAECOP20250091	P4611200I	AJUNTAMENT DE XIRIVELLA	Solicitud no cumple el Objeto de la subvención.